

Acta Ordinaria 028-2019. Acta número veintiocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Órgano Colegiado, en las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo, en Zapote a las trece horas treinta minutos del ocho de agosto de dos mil diecinueve, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente, Sra. Ilse Mary Díaz Díaz, vicepresidente Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria, Sra. Kattia Mora Cordero, Sr. Jorge Enrique Alvarado Valverde. -----

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Artículo 01. Lectura, comentario y aprobación del orden del día. -----

Acuerdo 01. Se aprueba el orden del día, con las modificaciones. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. -----

Artículo 02. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria 27-2019 del 01 de agosto del 2019. -----

Acuerdo 02. Se aprueba el acta ordinaria 27-2019 del 01 de agosto del 2019. La Sra. Ilse Mary Díaz Díaz, concurre con el voto. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

Artículo 03. La Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, informa que, la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, informa que se cuenta con siete candidatos para ocupar el puesto de Auxiliar de Trámite, para lo cual recomienda se procedan con las entrevistas. -----

Acuerdo 03. Conocida la información presentada por la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, informa que, la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, informa que se cuenta con siete candidatos para ocupar el puesto de Auxiliar de Trámite, para lo cual recomienda se procedan con las entrevistas, se



acuerda: Instruir a la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para que proceda a convocar a entrevistas a los candidatos, para el día miércoles 14 de los corrientes. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme. Acuerdo firme. -----
Al ser la 13:38 horas se integra a la sesión administrativa el Sr. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i. -----

Artículo 04. La Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, informa que, con respecto al informe resumen de expedientes pendientes al 08 de agosto de 2019, indicando que: El total de los expedientes del inventario del 2018 son 81 expedientes. Expedientes suspendidos 31. Entre los Redactados pendientes de Aprobar, Pendientes de votar, Pendientes de redactar y Prueba para mejor resolver: 37. Redactados en proceso de aprobación 17. Pendientes de Votar 3. Prueba para mejor resolver 5. Pendientes de redactar 12 en la última revisión acaban de terminarse 7, de forma tal que quedan 5. Pendientes en proceso de firmas 13. -----

Acuerdo 04. Tener por recibida y conocida la información presentada por la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, informa que, con respecto al informe resumen de expedientes pendientes al 08 de agosto de 2019, indicando que: El total de los expedientes del inventario del 2018 son 81 expedientes. Expedientes suspendidos 31. Entre los Redactados pendientes de Aprobar, Pendientes de votar, Pendientes de redactar y Prueba para mejor resolver: 37. Redactados en proceso de aprobación 17. Pendientes de Votar 3. Prueba para mejor resolver 5. Pendientes de redactar 12 en la última revisión acaban de terminarse 7, de forma tal que quedan 5. Pendientes en proceso de firmas 13. -----



Al ser la 13:46 horas se retira de la sesión administrativa el Sr. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i. -----

Al ser la 13:47 horas se integran a la sesión administrativa las Sra. Hazel Jiménez Zamora y Sra. Arlene González Castillo, Asesoras Legales. -----

Artículo 05. La Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, informa que, recibió por parte de la Asesoría Jurídica reforma al Manual de Contratación en el sentido de incorporar al contenido de ese manual un artículo 18 bis, para aprobación. --

Acuerdo 05. Conocida la información presentada por la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, informa que, recibió por parte de la Asesoría Jurídica reforma al Manual de Contratación en el sentido de incorporar al contenido de ese manual un artículo 18 bis, para aprobación, se acuerda: incorporar el artículo 18 bis en el Manual de Contratación en el cual se regulan las medidas de contingencia en caso de ausencia del órgano colegiado. Dicho artículo se lee de la siguiente forma: "Artículo 18 bis: De las medidas de contingencia en caso de falta de nombramiento del Órgano Colegiado del Tribunal Registral Administrativo, en cuanto a la gestión de licitaciones o contrataciones cuyo monto supere el de contratación de escasa cuantía, la resolución de adjudicación-desierta o infructuosa". a) El Director Administrativo mediante acuerdo motivado, será la única instancia autorizada para aprobar el inicio de procedimientos de licitaciones abreviadas, cuyos montos superen el de contratación de escasa cuantía, según resolución emitida por la Contraloría General de la República cada año, conforme a la cual se actualizan los montos y ubicación del estrato correspondiente a la Institución. b) Asimismo; autorizará las contrataciones correspondientes a materias excluidas de los procedimientos ordinarios de contratación, cuando su monto supere el



límite establecido para compras por escasa cuantía, según resolución emitida por la Contraloría General de la República cada año, conforme la cual se actualizan los montos y ubicación del estrato correspondiente a la Institución. c) Además autorizará procedimientos de excepción sustentados en el numeral 80 de la Ley de Contratación y su reglamento, basándose para ello en el acuerdo de licitación inicial, el cual deberá reflejar necesariamente al menos los siguientes requisitos: invocación del artículo de la Ley y su Reglamento que faculta a la Administración a excepcionarse del concurso público, nombre del proveedor a contratar, delimitación clara y precisa del objeto contractual, monto de la contratación, plazo de entrega, plazo de ejecución, garantías del bien o servicio. d) El Director Administrativo mediante acuerdo motivado, será la única instancia autorizada para aprobar las resoluciones de adjudicación-declaratoria de infructuosa o desierta, que se emitan en licitaciones abreviadas o contrataciones cuyos montos superen el establecido para contrataciones de escasa cuantía. e) Para aquellos casos en que dichas contrataciones se declaren infructuosas, si la Unidad Usuaria mantiene el interés y genera una nueva solicitud de contratación, el Director Administrativo ordenará el inicio de una nueva contratación. f) Podrá autorizar las prórrogas y pago de reajustes que se requieran diligenciar en razón de los contratos que actualmente se encuentran en ejecución. Para todas las gestiones antes citadas, se requerirá su debida motivación de la urgente necesidad en aras de mantener la continuidad del servicio público, asimismo requerirá del visto bueno previo y refrendo interno según corresponda que al efecto emita la Asesoría Legal del Tribunal. Las modificaciones antes dichas, rigen únicamente ante la falta de nombramiento de los jueces que integran el Órgano Colegiado del Tribunal Registral Administrativo, una vez que se cuente con un nuevo Órgano Colegiado en el ejercicio de sus funciones, la



única instancia autorizada para aprobar el inicio de procedimientos de licitación pública y licitaciones abreviadas, cuyos montos superen el de contratación de escasa cuantía, según resolución emitida por la Contraloría General de la República cada año, continuará siendo el Órgano Colegiado.” Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda con la actualización del manual y la publicación respectiva. Acuerdo firme. -----

Al ser la 15:13 horas se retiran de la sesión administrativa las Sra. Hazel Jiménez Zamora y Sra. Arlene González Castillo, Asesoras Legales. -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

Artículo 04. Se conoce oficio TRA-AI-064-2019, de fecha 01 de agosto de 2019, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigida a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, mediante el cual presenta el informe de seguimiento de las Auditorías realizadas al Tribunal, con corte al 31 de julio de 2019. ---

Acuerdo 04. Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-064-2019, de fecha 01 de agosto de 2019, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigida a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente de este Tribunal, mediante el cual presenta el informe de seguimiento de las Auditorías realizadas al Tribunal, con corte al 31 de julio de 2019, se acuerda: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información. -----



CAPITULO V. ASUNTOS DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA.

Artículo 05. Se conoce oficio TRA-AI-065-2019, de fecha 01 de agosto de 2019, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigida al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual le informa sobre el inicio del informe “Revisión del proceso de planificación, control y ejecución presupuestario”. -----

Acuerdo 05. Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-065-2019, de fecha 01 de agosto de 2019, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigida al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual le informa sobre el inicio del informe “Revisión del proceso de planificación, control y ejecución presupuestario”, se acuerda: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información. -----

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

Al ser las 15:27 horas se incorpora a la sesión administrativa el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo. -----

Artículo 06. Se conoce oficio TRA-DA-188-2019, de fecha 06 de agosto de 2019, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación la segunda modificación presupuestaria del año 2019. -----

Acuerdo 06. Conocido el oficio TRA-DA-188-2019, de fecha 06 de agosto de 2019, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación la segunda modificación presupuestaria del año 2019, se acuerda: Aprobar la modificación presupuestaria No. 002-2019 por un total de ₡23,379,964.00 (Veintitrés millones trescientos setenta y nueve mil novecientos



sesenta y cuatro colones con 00/100). Autorizar al Director Administrativo para comunicar a las autoridades respectivas competentes. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda. -----

Artículo 07. Se conoce oficio TRA-DA-TI-017-2019, de fecha 05 de agosto de 2019, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida al Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita rescindir del contrato 2016LA-000059-99999 denominado “Servicio de Plan de Continuidad del Servicio (sitio alterno). -----

Acuerdo 07. Conocido el oficio TRA-DA-TI-017-2019, de fecha 05 de agosto de 2019, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigida al Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita rescindir del contrato 2016LA-000059-99999 denominado “Servicio de Plan de Continuidad del Servicio (sitio alterno)”, se acuerda: Autorizar rescindir del contrato 2016LA-000059-99999 denominado “Servicio de Plan de Continuidad del Servicio (sitio alterno)”. Autorizar el inicio de la contratación del Servicio de Plan de Continuidad del Servicio – Sitio Alterno con la totalidad de los servidores, para garantizar la continuidad de las operaciones del Tribunal. Nombrar como ejecutor del acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y se define como fecha de cumplimiento de acuerdo el próximo 01 de octubre de 2019. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Sr. Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para su información y lo que corresponda. Acuerdo firme. ----- Al ser las 15:41 horas se retira de la sesión administrativa el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo. -----



Artículo 08. Se conoce oficio CA-027-2019, de fecha 06 de agosto de 2019, rubricado por la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se recomienda la participación del funcionario Señor Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno en el XX Congreso de Auditoría Interna 2019, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, los días 28 y 30 de agosto de 2019 en el Hotel Wyndham Herradura y tiene un costo de \$570 a partir de julio se agrega el 13% del IVA. Este congreso se encuentra dentro de la matriz de capacitación del año 2019. Fin Público: Según las normas generales de auditoría para el sector público, el personal que labora en Auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.

Acuerdo 08. Conocido el oficio CA-027-2019, de fecha 06 de agosto de 2019, rubricado por la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se recomienda la participación del funcionario Señor Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno en el XX Congreso de Auditoría Interna 2019, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, los días 28 y 30 de agosto de 2019 en el Hotel Wyndham Herradura y tiene un costo de \$570 a partir de julio se agrega el 13% del IVA. Este congreso se encuentra dentro de la matriz de capacitación del año 2019. Fin Público: Según las normas generales de auditoría para el sector público, el personal



que labora en Auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua, se acuerda: Autorizar la participación del Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno al XX Congreso de Auditoría Interna 2019, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, los días 28 y 30 de agosto de 2019 en el Hotel Wyndham Herradura y tiene un costo de \$570 a partir de julio se agrega el 13% del IVA. Instruir al Departamento Administrativo para que se proceda con las inscripciones y pagos correspondientes. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, Sr. Jeffrey Ureña Garita, Encargado de Proveeduría, para su información y lo que corresponda. Acuerdo firme. -----

Artículo 09. Se conoce oficio CA-028-2019, de fecha 06 de agosto de 2019, rubricado por la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se recomienda la participación de la funcionaria Sra. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, en el VI Congreso Internacional de Información Financiera: Desafíos, Tendencias y Nuevas Tecnologías, organizado por el Colegio de Contadores Públicos, a realizarse los días jueves 12 y viernes 13 de setiembre de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. en el Centro de Convenciones de Costa Rica, con un costo de ₡204.000,00, por persona, para los funcionarios del sector público. Fin Público: Actualización en el campo financiero en el proceso de supervisión y del control de la información financiera, así como de los desafíos que tienen las instituciones en el futuro cercano. Lo anterior dentro del marco financiero internacional. -----



Acuerdo 09. Conocido el oficio CA-028-2019, de fecha 06 de agosto de 2019, rubricado por la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se recomienda la participación de la funcionaria Sra. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, en el VI Congreso Internacional de Información Financiera: Desafíos, Tendencias y Nuevas Tecnologías, organizado por el Colegio de Contadores Públicos, a realizarse los días jueves 12 y viernes 13 de setiembre de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. en el Centro de Convenciones de Costa Rica, con un costo de ₡204.000,00, por persona, para los funcionarios del sector público. Fin Público: Actualización en el campo financiero en el proceso de supervisión y del control de la información financiera, así como de los desafíos que tienen las instituciones en el futuro cercano. Lo anterior dentro del marco financiero internacional, se acuerda: Autorizar la participación de la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, en el VI Congreso Internacional de Información Financiera: Desafíos, Tendencias y Nuevas Tecnologías, organizado por el Colegio de Contadores Públicos, a realizarse los días jueves 12 y viernes 13 de setiembre de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. en el Centro de Convenciones de Costa Rica, con un costo de ₡204.000,00, por persona, para los funcionarios del sector público. Instruir al Departamento Administrativo para que se proceda con las inscripciones y pagos correspondientes. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, Sr. Jeffrey Ureña Garita, Encargado de Proveeduría, Sra.



Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa A, para su información y lo que corresponda. Acuerdo firme. -----

Artículo 10. Se conoce oficio CA-029-2019, de fecha 06 de agosto de 2019, rubricado por la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se recomienda la participación de los funcionarios señores Ronald Vargas Bermúdez y Adolfo Vega García, Profesionales Informáticos del Departamento Administrativo al curso Fundamentos de contratación administrativa para compras de Tecnología, organizado por la empresa ARISOL, a realizarse los días 04, 11, 18 y 25 de setiembre de 2019 en horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m. en la sala de eventos El Novillo Alegre, Plaza Antares con un costo de ₡175.000,00 por persona. Fin Público: Adquirir conocimientos esenciales que comprenden la contratación administrativa en Costa Rica considerando que se trata de un público no abogado y por ende con requerimientos de información diferente, con el propósito de que se pueda aplicar ese conocimiento a los procesos de compras públicas que se deben de atender dentro de las funciones en materia de tecnologías de información y comunicación. -----

Acuerdo 10. Conocido el oficio CA-029-2019, de fecha 06 de agosto de 2019, rubricado por la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se recomienda la participación de los funcionarios señores Ronald Vargas Bermúdez y Adolfo Vega García, Profesionales Informáticos del Departamento Administrativo al curso Fundamentos de contratación administrativa para compras de Tecnología, organizado por la empresa ARISOL, a realizarse los días 04, 11, 18 y 25 de setiembre de 2019 en horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m. en la sala de eventos El Novillo Alegre,



Plaza Antares con un costo de ₡175.000,00 por persona. Fin Público. Adquirir conocimientos esenciales que comprenden la contratación administrativa en Costa Rica considerando que se trata de un público no abogado y por ende con requerimientos de información diferente, con el propósito de que se pueda aplicar ese conocimiento a los procesos de compras públicas que se deben de atender dentro de las funciones en materia de tecnologías de información y comunicación, se acuerda: Autorizar la participación de los funcionarios señores Ronald Vargas Bermúdez y Adolfo Vega García, Profesionales Informáticos del Departamento Administrativo al curso Fundamentos de contratación administrativa para compras de Tecnología, organizado por la empresa ARISOL, a realizarse los días 04, 11, 18 y 25 de setiembre de 2019 en horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m. en la sala de eventos El Novillo Alegre, Plaza Antares con un costo de ₡175.000,00 por persona. Instruir al Departamento Administrativo para que se proceda con las inscripciones y pagos correspondientes. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, Sr. Jeffrey Ureña Garita, Encargado de Proveeduría, Sr. Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador y Sr. Adolfo Vega García, para su información y lo que corresponda. Acuerdo firme. -----

Artículo 11. Se conoce oficio TRA-CE-03-2019, de fecha 06 de agosto de 2019, rubricado por la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente de la Comisión de Ética y Valores Institucional, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los acuerdos tomados por la Comisión, información que se remite y se solicita aprobación para informar, actualizar y dar seguimiento al Programa Ético Institucional: con relación al clima Organizacional: se realizarán entre los meses

de agosto y octubre las siguientes acciones: Solicitar a las jefaturas y al Órgano Colegiado las estrategias implementadas a partir de las capacitaciones recibidas en el 2018 sobre liderazgo. Posteriormente aplicar una encuesta al personal para determinar si las estrategias están dando el resultado deseado. Aplicar una encuesta con relación al conocimiento de los valores Éticos Institucionales. Sobre el Programa Ético: Proponer una modificación del Programa Ético: en el apartado de los indicadores para que el mismo se limite a los 3 primeros y eliminar los numero 4, 5 y 6 ya que los mismos no corresponden a Indicadores. En cuanto a las declaraciones de confidencialidad (indicador 4) incorporarlo en el Código de Ética para su cumplimiento; ya que todos los funcionarios nos debemos al deber de confidencialidad. (incluirlo en el artículo 24, inciso k). Incorporar el punto 5 en el SEVRI como un riesgo institucional. El punto 6 es una disposición de la Contraloría General de la Republica obligatoria, que ya es considerada por el Auditor Interno.

Acuerdo 11. Conocido el oficio TRA-CE-03-2019, de fecha 06 de agosto de 2019, rubricado por la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente de la Comisión de Ética y Valores Institucional, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los acuerdos tomados por la Comisión, información que se remite y se solicita aprobación para informar, actualizar y dar seguimiento al Programa Ético Institucional: con relación al clima Organizacional: se realizarán entre los meses de agosto y octubre las siguientes acciones: Solicitar a las jefaturas y al Órgano Colegiado las estrategias implementadas a partir de las capacitaciones recibidas en el 2018 sobre liderazgo. Posteriormente aplicar una encuesta al personal para determinar si las estrategias están dando el resultado deseado. Aplicar una encuesta con relación al conocimiento de los valores Éticos Institucionales. Sobre el Programa Ético:



Proponer una modificación del Programa Ético: en el apartado de los indicadores para que el mismo se limite a los 3 primeros y eliminar los numero 4, 5 y 6 ya que los mismos no corresponden a Indicadores. En cuanto a las declaraciones de confidencialidad (indicador 4) incorporarlo en el Código de Ética para su cumplimiento; ya que todos los funcionarios nos debemos al deber de confidencialidad. (incluirlo en el artículo 24, inciso k). Incorporar el punto 5 en el SEVRI como un riesgo institucional. El punto 6 es una disposición de la Contraloría General de la Republica obligatoria, que ya es considerada por el Auditor Interno, se acuerda: Acoger las recomendaciones de Comisión y se Autoriza la modificación del Programa Ético Institucional. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidenta de la Comisión de Ética y Valores, para su información y lo que corresponda. Acuerdo firme. -----

CAPITULO VII. ASUNTOS DE CONTRATACIÓN. -----

No se tienen asuntos pendientes que abordar sobre este tema. -----

CAPITULO VIII. ASUNTOS DE EDIFICIO. -----

No se tienen asuntos pendientes que abordar sobre este tema. -----

CAPITULO IX. ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL. -----

No se tienen asuntos pendientes que abordar sobre este tema. -----

CAPITULO X. ASUNTOS VARIOS. -----

Artículo 12. La Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, presenta la información del CADRI – AEC, para el Foro Internacional sobre Derecho Registral Iberoamericano, el cual se llevará a cabo los días 02 y 03 de setiembre de 2019, en el Auditorio del Registro Nacional, con un horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. y un costo de US \$50.00 + I.V.A., para lo cual se recomienda la participación de los Asistentes de Juez, Juez Tramitador y las Asesoras Legales. Se discute el hecho que el día 02 de



setiembre de 2019, coincide con el curso de La Investigación y la prueba para el procedimiento administrativo de la Ley General de la Administración Pública, el cual fue aprobado por el Órgano Colegiado en la sesión ordinaria N°24-2019, del pasado 11 de julio de 2019, por lo que no sería prudente que solamente fueran un día. El Sr. Alvarado Valverde indica que está en contra de que ningún funcionario vaya al CADRI y le parece una barbaridad que se considere que los contenidos no tienen nada que ver, además se han recibido cursos de varias cosas y de inmobiliario no se ha recibido nada, propone que se cancele el curso de valoración de la prueba para que los funcionarios participen en el curso del CADRI. La Sra. Ortiz Mora, manifiesta que los Asistentes excepto la Sra. Marta Ruiz Chacón, no saben de Inmobiliario y es parte del Derecho Registral, además se acaba de llevar un curso de valoración de la prueba, por lo que propone cancelar a Auros el curso de valoración de la prueba y acudir al CADRI.

Acuerdo 12. Conocida la información presentada por la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, presenta la información del CADRI – AEC, para el Foro Internacional sobre Derecho Registral Iberoamericano, el cual se llevará a cabo los días 02 y 03 de setiembre de 2019, en el Auditorio del Registro Nacional, con un horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. y un costo de US \$50.00 + I.V.A., para lo cual se recomienda la participación de los Asistentes de Juez, Juez Tramitador y las Asesoras Legales y valorado los comentarios realizados, se acuerda: Suspender el Acuerdo TRA-SE-174-2019, correspondiente al curso de La Investigación y la prueba para el procedimiento administrativo de la Ley General de la Administración Pública. Autorizar la participación de los Asistentes de Juez, Juez Tramitador y Asesoras Legales al Foro Internacional sobre Derecho Registral Iberoamericano II Asamblea de la Asociación CADRI-aec, el cual se llevará a cabo los días 02 y 03 de setiembre de 2019, en el



Auditorio del Registro Nacional, con un horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. y un costo de US \$50.00, por persona. Instruir al Departamento Administrativo, para que se proceda con las inscripciones y pago correspondiente. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, Sr. Jeffrey Ureña Garita, Encargado de Proveeduría, Sra. Hazel Jimenez Zamora, Asesora Legal y Sra. Arlene González Castillo, Asesora Legal, Sr. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i. y a los Asistentes de Juez, para su información y lo que corresponda. Acuerdo firme. -----

Artículo 13. La Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, presenta la información de la empresa AUROS, para el curso Reforma Procesal Civil, el cual se llevará a cabo los días 29 de agosto, 05, 12, 19 y 26 de setiembre de 2019 y un horario de 08:30 a.m. a 04:30 p.m., en el Hotel Park Inn, y un costo de ¢455.000,00, por persona, para lo cual se recomienda la participación de las Asesoras Legales del Tribunal Registral Administrativo. -----

Acuerdo 13. Conocida la información presentada por la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, presenta la información de la empresa AUROS, para el curso Reforma Procesal Civil, el cual se llevará a cabo los días 29 de agosto, 05, 12, 19 y 26 de setiembre de 2019 y un horario de 08:30 a.m. a 04:30 p.m., en el Hotel Park Inn, y un costo de ¢455.000,00, por persona, para lo cual se recomienda la participación de las Asesoras Legales del Tribunal Registral Administrativo, se acuerda: Autorizar la participación de las Asesoras Legales al curso Reforma Procesal Civil, el cual se llevará a cabo los días 29 de agosto, 05, 12, 19 y 26 de setiembre de 2019 y un horario de 08:30 a.m. a 04:30 p.m., en el Hotel Park Inn, y un costo de ¢455.000,00,



por persona. Instruir al Departamento Administrativo, para que se proceda a la inscripciones y pago correspondiente. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidente del Consejo Académico, Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, Sr. Jeffrey Ureña Garita, Encargado de Proveeduría, Sra. Hazel Jimenez Zamora, Asesora Legal y Sra. Arlene González Castillo, Asesora Legal, para su información y lo que corresponda. Acuerdo firme. -----

Al ser las quince horas cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión. -----



Guadalupe Ortiz Mora
PRESIDENTE



Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu